RIOFISA INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. C.N.M.V. 1809

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores)



Paseo de la Castellana, 143 - 2°A. Edificio Cuzco I. 28046 Madrid Teléfono: 91.579.71.28 /Fax: 91.579.60.19 E-mail: quorumauditores@quorumauditores.com www.quorumauditores.com

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de RIOFISA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de RIOFISA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinion, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de RIOFISA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

QUORUM AUDITORES, S.L.P.

Alfonso Molina Gutiérrez.

Madrid, 20 de marzo de 2013.







RIOFISA INVERSIONES Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012 Y 2.011 (Euros)

ACTIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0.00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES		
A) AO IIVO NO GONNENTE	0,00	0,00	O ACCIONISTAS	2.843.967,98	2.670.386,01
				2.0 (0.007,00	
Inmovilizado intangible	0,00		A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		
II. Inmovilizado material	0,00	0,00	o accionistas	2.843.967,98	2.670.386,01
III. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	I. Capital II. Participes	2.407.665,00 0.00	2.407.665,00 0.00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.854.812,76	2.678.796,25		725.21	724,41
.,			IV. Reservas	361.688,57	361.715.16
I. Deudores	13.351,22	16.067,74	V. (Acciones propias)	-31.996,85	-29.112,07
			VI. Resultados de ejercicios anteriores	-70.606,49	-10.174,39
II. Cartera de inversiones financieras	2.754.751,91	2.590.106,17		0,00	0,00
1. Control into dos	4 0 40 400 75	4 504 077 04	VIII. Resultado del ejercicio	176.492,54	-60.432,10
Cartera interior Anni Cartera interior Anni Cartera interior Anni Cartera interior Cartera interior Anni Cartera interior Carte	1.946.463,75 1.661.675.33	1.534.977,64 1.333.944.38	IX. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
1.2. Instrumentos de patrimonio	250.988,42	201.033,26	A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado		
1.3. Instituciones de Inversión colectiva	33.800,00	0,00	material de uso propio	0,00	0.00
1.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00		0,00	0,00
1.5. Derivados	0,00	0,00	A-3) Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00
1.6. Otros	00,0	0,00			
			B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Cartera exterior	768.752,01	1.019.482,93			
2.1. Valores representativos de deuda 2.2. Instrumentos de patrimonio	418.497,67 288.739,68	647.193,94	Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
2.3. Instituciones de Inversión colectiva	61,514,66	244.867,38 127.421,61	II. Deudas a largo plazo III. Pasivos por impuesto diferido	0,00 0.00	0,00 0,00
2.4. Depósitos en EECC	0,00	0.00	III. I asives per impuesto diferido	0,00	0,00
2.5. Derivados	0.00		C) PASIVO CORRIENTE	10.844,78	8.410,24
2.6. Otros	0,00	0,00	,		
			Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Intereses de la cartera de inversión	39.536,15	35.645,60	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
4	0.00	0.00	III. Acreedores	10.844,78	8.039,87
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,00	0,00	IV. Pasivos financieros V. Derivados	0,00 0,00	0,00 370,37
III. Periodificaciones	0,00	0.00	VI. Periodificaciones	0,00	0,00
		-,		5,00	0,00
IV. Tesorería	86.709,63	72.622,34			
TOTAL ACTIVO	2.854.812,76	2.678.796,25	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2.854.812,76	2.678.796,25
CUENTAS DE ORDEN	31/12/2012	31/12/2011			_
1. CUENTAS DE COMPROMISO	0,00	92.766,58			
1.1. Compromisos por operaciones largas					
de derivados	0,00	92.766,58			
1.2. Compromisos por operaciones cortas					
de derivados	0,00	0,00			
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	21.703.441,49	21.643.009,39			
0.4 Malana and data an ariata an aria 1.00	6.00				
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC 2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00 0,00	0,00			
2.3. Valores aportados como garantía por la IIC 2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00			
2.4. Capital nominal no suscrito ni en	5,00	3,00			
circulación (SICAV)	21.632.835,00	21.632.835,00			
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	70.606,49	10.174,39			
2.6. Otros	0,00	0,00			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.703.441,49	21.735.775,97			
		2000,01			

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.







RIOFISA INVERSIONES Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012 Y 2.011 (Euros)

	31/12/2012	31/12/2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos Comisiones retrocedidas a la IIC	0,00	0,00
Contisiones retrocedidas à la IIC Gastos de personal	0,00 0,00	0,00 0,00
4. Otros gastos de explotación	-32.619,64	-32.224,95
4.1. Comisión de gestión 4.2. Comisión depositario	-22.407,77 -2.732.95	-22.336,74 -2.720,86
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
4.4. Otros	-7.478,92	-7.167,35
5. Amortización del inmovilizado materia	0,00	0,00
Excesos de provisiones	0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-32.619,64	-32.224,95
8. Ingresos financieros	112.270,72	95.413,19
9. Gastos financieros	-7.647,52	-7.161,78
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	77.405,44	-171.244,67
10.1. Por operaciones de la cartera interior	13.068,68	-54.974,03
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	64.336,76	-116.270,64
10.3. Por operaciones con derivados 10.4. Otros	00,0 00,0	0,00 0,00
	,	•
11. Diferencias de cambio	-143,55	2.553,44
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	^^ ~~~	
financieros 12.1. Deterioros	28.296,65 0.00	52.232,67
12.1. Detenoros 12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	5.368,63	0,00 6.776,20
12.3. Resultados por operaciones de la cartera interior	10.279,60	4.351,67
12.4. Resultados por operaciones con derivados	12.648,42	41.104.80
12.5. Otros	0,00	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	210.181,74	-28.207,15
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	177.562,10	-60.432,10
13. Impuesto sobre beneficios	-1.069,56	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	176.492,54	-60.432,10

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.





CLASE 8.º

CLASE O.

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012 Y 2.011

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012 Y 2.011

RIOFISA INVERSIONES Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

	2.0.2	2:0:2
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	176.492,54	-60.432,10
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	00:00	00'0
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	00.00	00'0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	176.492,54	176.492,54 -60.432,10

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012 Y 2,011

	Capital	Participes	Prima de emision	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anterfores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuído	Ajustes por cambios de valor en inmov.materia I de uso propio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.010 (")	2.407.665,00	00'0	724,41	361.803,13	-18.415,65	00'0	00'0	-10,174,39	00'0	00'0	00'0	2.741.602,50
1. Ajustes por cambios de cnterio 2 009	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
It. Ajustes por errores 2.009	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.011 (")	2.407.665,00	00'0	724,41	361.803,13	-18.415,65	00'0	00'0	-10.174,39	00'0	00'0	00'0	2.741.602,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-60.432,10	00'0	00'0	00'0	-60.432,10
II. Operaciones con accionistas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
1. Aumentos de capital	00'0	00'0	00'0	00'0	00:00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
2. (-) Reducciones de capital	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0
3. (-) Distribución de dividendos	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
4. Operaciones con acciones propias (netas)	00'0	00'0	00'0	00'0	-10.696,42	00'0	00'0	00'00		00'0	00'0	-10.696,42
5. Otras operaciones con accionistas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
III. Otras variaciones del patrimonio	00'0	00'0	00'0	76'28-	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	76,78-
Aplicación del resultado del ejercicio	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-10.174,39	00'0	10.174.39	00'0	00.00	00'0	00'0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.011 (°)	2.407.665,00	00'0	724,41	361.715,16	-29.112,07	-10.174,39	00'0	-60.432,10	00'0	00'0	00'0	2.670.386,01
1. Ajustes por cambios de criterio 2.010	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
II Ajustes por errores 2.010	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.012	2.407.665,00	00'0	724,41	361.715,16	-29.112,07	-10.174,39	00'0	-60.432,10	00'0	00'0	00'0	2.670.386,01
Total Ingresos y gastos reconocidos	00'0	[00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	176.492,54	00'0	00'0	00'0	176.492,54
II Operaciones con accionistas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0		00'0	00'0	00'0
1. Aumentos de capital	00'0	00:00	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
2. (-) Reducciones de capital	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
3. (-) Distribución de dividendos	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
4. Operaciones con acciones propias (netas)	00'0	00'0	00'0	00'0	-2.884,78	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-2.884,78
5. Otras operaciones con accionistas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
III Otras variaciones del patrimonio	00'0	00'0	0,80	-26.59	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-25,79
Aplicación del resultado del ejercicio	00'0	00.00	00'0	00'0	00'0	-60.432,10	00'0	60.432,10	00'0	00'0	00'0	00'0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.012	2.407.665,00	00'0	725,21	361,688,57	-31.996,85	-70.606,49	00'0	176.492,54	00'0	00'0	00'0	2.843.967,98

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales







RIOFISA INVERSIONES

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. Reseña de la Sociedad

RIOFISA INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 27 de octubre de 2000 por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, que entró en vigor el 5 de febrero de 2004, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 1.809.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria, s/n.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A., entidad depositaria de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.







Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas estan expresadas en Furos

Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.







Información sobre grupo de sociedades

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del articulo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido articulo.

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante los administradores consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2011 son las siguientes:

		EUROS
BASE DE REPARTO	2012	2011
Beneficios del ejercicio	176.492,54	0,00
Pérdidas del ejercicio	0,00	60.432,10
		EUROS
DISTRIBUCIÓN	2012	2011
Reserva legal	10.588,61	0,00
Reservas voluntarias	95.297,44	0,00
Compensación de resultados negativos de ejercicios		
anteriores.	70.606,49	0,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.	0,00	60.432,10
	176.492.54	60.432.10







4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales se muestran a continuación:

4.1. Clasificación de los instrumentos financieros

4.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 - Valores representativos de deuda. Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - 2. Instrumentos de patrimonio. Emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva. Incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos. Incluye los depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - 5. Derivados. Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - 6. Otros. Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses de cartera de inversión. Recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - 8. Inversiones morosas, dudosas o en litigio. Incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.







- b) Préstamos y partidas a cobrar. Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Tesorería. Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

4.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 - 1. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 - 2. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- b) Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 - Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
 - Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros
 epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de
 pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y
 partidas a pagar".







4.2 Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

4.2.1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta Intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

- 1. Instrumentos de patrimonio cotizados. Su valor razonable es el valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- 2. Valores no admitidos aún a cotización. Su valor razonable se calcula mediante cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- 3. Valores representativos de deuda cotizados. Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor







medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- 4. Valores representativos de deuda no cotizados. Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados con una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
- 5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos. Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.
- 6. Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital riesgo. Su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán por su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del R.D. 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- 7. Instrumentos financieros derivados. Su valor razonable es el resultante de aplicar el cambio oficial de cierre. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.
- b) Préstamos y partidas a cobrar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción explicitos atribuibles a la operación. Posterioremente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso,







al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2012 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

b) Débitos y partidas a pagar.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.







4.3 Baja del balance de situación de los instrumentos financieros

4.3.1 Baja del balance de situación de los activos financieros

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.3.2 Baja del balance de situación de los pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Contabilización de operaciones

4.4.1 Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

4.4.2 Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.







En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

4.4.3 Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

4.4.4 Contratos de futuros, opciones warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La







contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

4.4.5 Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

4.5 Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance de situación.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.







4.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.







Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

4.8.1 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

4.8.2 Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8.3 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos







financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe "variación del valor razonable en instrumentos financieros"), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

4.8.4 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.9 Operaciones vinculadas

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1082/2012, en sus artículos 138 y 139, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	737.636,77	31.115,24	768.752,01
Otros	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
IIC	30.399,42	31.115,24	61.514,66
Instrumentos de patrimonio	288.739,68	0,00	288.739,68
Valores representativos de deuda	418.497,67	0,00	418.497,67
CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL







El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	986.979,63	32.503,30	1.019.482,93
Otros	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
IIC	94.918,31	32.503,30	127.421,61
Instrumentos de patrimonio	244.867,38	0,00	244.867,38
Valores representativos de deuda	647.193,94	0,00	647.193,94
			7
CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL

Valores representativos de deuda

El desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

		EUROS
	2012	2011
Inferior a 1 año	827.389,01	527.645,59
Comprendido entre 1 y 2 años	315.821,47	912.583,69
Comprendido entre 2 y 3 años	513.716,26	327.175,20
Comprendido entre 3 y 4 años	109.768,09	213.733,84
Comprendido entre 4 y 5 años	211.783,39	0,00
Superior a 5 años	101.694,78	0,00

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera interior, Valores Representativos de Deuda" del activo del balance de situación se incluyen 140.841,40 Euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública), cuya contraparte es la entidad depositaria.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.







Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

		EUROS
	2012	2011
Futuros comprados	0,00	92.766,58

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Derivados

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente-Derivados" del pasivo del balance de situación corresponde a posiciones denominadas en moneda Euro.

Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad. En todo caso, en aplicación de lo establecido en la Norma transitoria cuarta del citado Real Decreto, la entidad dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones financieras a dicho coeficiente normativo.

Limite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendido éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35%







cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor

Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.







Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- · Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de INC de inversión libre españolas.
- · Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- · Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

· Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating, etc.

Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de







los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje minímo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del Euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

		EUROS
CUENTAS EN DEPOSITARIO	2012	2011
Santander Investment, S.A. (euros)	7.506,59	7.954,46
Santander Investment, S.A. (divisas)	5.322,34	3.407,45
	12.828,93	11.361,91
OTRAS CUENTAS DE TESORÉRÍA	2012	2011
Otras cuentas de tesorería (divisas)	73.880,70	61.260,43







Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual de mercado.

7. Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		EUROS
	2012	2011
Capital	2.407.665,00	2.407.665,00
Partícipes	0,00	0,00
Prima de emisión	725,21	724,41
Reservas	361.688,57	361.715,16
Acciones propias	-31.996,85	-29.112,07
Resultados de ejercicios anteriores	-70.606,49	-10.174,39
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	176.492,54	-60.432,10
Dividendo a cuenta	0,00	0,00
	2.843.967,98	2.670.386,01

Capital social

El capital social inicial asciende a 2.404.050,00 Euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500,00 Euros, representado por 24.040.500 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una.

El capital en circulación al 31 de diciembre 2012 y al 31 de diciembre 2011 es el siguiente:

		EUROS
	2012	2011
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
(Menos) capital estatutario pendiente de emisión	-21.632.835,00	-21.632.835,00
Capital suscrito	2.407.665,00	2.407.665,00
(Menos) nominal acciones propias en cartera	-28.640,00	-26.129,00
Capital en circulación	2.379.025,00	2.381.536,00

Al 31 de diciembre 2012 la sociedad PRODUCTOS MANGUERAS ESP, S.A. poseía un porcentaje del 98,36%, respectivamente, del capital en circulación.







Al 31 de diciembre 2011 la sociedad PRODUCTOS MANGUERAS ESP, S.A. poseía un porcentaje del 98,26%, respectivamente, del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 122 y 117, respectivamente. La legislación en vigor establece que el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable debe superar 100. En caso de no superar este importe mínimo la Sociedad dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de accionistas.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de emisión

En caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios deberán destinar a la reserva legal una cifra igual al 10% del mismo, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas, destinandose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.







Acciones propias

La adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Valor liquidativo

El detalle del cálculo del valor liquidativo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	2012	2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la sociedad al		
cierre del ejercicio	2.843.967,98	2.670.386,01
Número de acciones en circulación	2.379.025,00	2.381.536
Valor liquidativo de la acción	1,1954	1,1213

8. Otros gastos de explotación

Comisiones de gestión y depósito

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión anual de gestión del 0,6% sobre patrimonio efectivo y una comisión fija de 6.010,12 Euros. La comisión se calculará diariamente y se liquidará mensualmente. El importe por este concepto ha ascendido a 22.407,77 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 22.336,74 Euros al 31 de diciembre de 2011.

Según se indica en la nota 1, los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A. Entidad Depositaria. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Entidad Depositaria percibirá por sus servicios una comisión anual de depósito del 0,10% sobre el patrimonio efectivo custodiado. El importe por este concepto ha ascendido a 2.732,95 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 2.720,86 Euros al 31 de diciembre de 2011.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:

- Comprobar que las operaciones realizadas sobre bienes, derechos, valores o instrumentos, por la sociedad gestora, por cuenta de la Sociedad lo han sido en régimen de mercado.
- Comprobar que las operaciones de la Sociedad cumplen con los requisitos, coeficientes, criterios y limitaciones que establecen los artículos 36 y siguientes del Reglamento de la Ley 35/2003 y demás normativa aplicable. El Depositario deberá verificar que los activos de la Sociedad se han invertido de







acuerdo con la vocación inversora definida por la sociedad en el folleto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

 Supervisar los procedimientos, criterios y fórmulas utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la sociedad.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores aprueba con fecha 25 de marzo de 2009 la circular 3/2009, sobre el contenido de información semestral de cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de IIC. Circular con la que se regula la comunicación a la CNMV de las incidencias detectadas por el depositario en el ejercicio de sus funciones.

Gastos de personal

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2012 y 2011 han ascendido a 2.790,00 Euros y 2.725,00 Euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la sociedad obtenga resultados negativos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por importe de 12.015,29 Euros y 7.076,71 Euros respectivamente, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo

El resultado contable al 31 de diciembre de 2012 no coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.







Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 existían bases imponibles pendientes de compensar por importe de 70.606,49 Euros y 10.174,39 Euros respectivamente.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del impuesto sobre sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, ha introducido una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones. Asimismo, se establece que para las Sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de veinte millones de euros pero inferior a sesenta, y su volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducirá al 50% de la base imponible cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de sesenta millones de euros.

10. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Obligaciones de información de los miembros del Consejo de Administración, exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012, ningún Administrador de la Sociedad no personal de su sociedad gestora o del Grupo al que pertenece, ostenta y/o ejerce ningún tipo de cargo o función en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1).







Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado pagos a proveedores y acreedores por importe de 26.707,61 Euros y 28.881,03 Euros respectivamente, habiéndose realizado la totalidad de dichos pagos dentro del plazo máximo legal.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Hechos posteriores

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Información de aspectos medioambientales en las cuentas anuales

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

CARTERA DE RENTA PLJA EN FIRME: 31/12/2012

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS

Pecha Oficial de Publicación de Liquidativo) IMPORME: GECGOS DIVISA: EURO (EUR) (1.00CC)

	0/0	;	4
	GR.	1	3.44
	ACT.	,	4.47
	VALOR BFBCTIVO T.I.R. DURACI. CONVEXID. ACT.\$ CAR.\$		3.246
	JRACI.	1	1.370
	I.R. D	,	3 999
	IVO I	;	80
	RFECT		94 270 88 3 999
	AINUSV		-91.35
	PLUSV/MINUSV	1	
	BIO	;	00
	IR. CAM	;	C
	ER D	:	00
	INTERESES PRR. PRIMA DEVENG. PRECIO MER DIF. CAMBIO	,	94.27088
	ZNG. P		0.00
	TIMA DB	1	
	 F	;	0)
	ESES PE	,	500.00
	INTER	,	
	COSTE ADQUISIC.	,	94 362.23
	OSTE AD		97
		;	-
	OSTR MED.		94 35223
	WINAL CO	:	0.00
	NOW		100 00
	TITULOS	-	100
	TII	,	
	0	;	
	C ACTIV	;	A RIP
(608)	TOW DE		15/05/
SCH/001	RSCRIP(TANDRR
S.A. (Ω		NCO SAN
ES, SICAV,			AG BAN
JONES,	pas -		
INVER	NISI		1900001
RIOFISA	0	:	C RSOST
TIDAD: 1	CODIGO		5139000
ä		1	-

Company Comp	NISI OSIGO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	SOTALI	NOMINAL COSTE MED	. COSTE ADQUISIC.	INTERESES PER.	PRIMA DEVENG. PRECIO MER	SR DIF. CAMBIO	ASUNIW/WINDSA	VALOR RPECTIVO	T.I.R. DU	DURACI. CONV	CONVEXID. A	ACT.%	CAR. \$ S	SPREAD%
The control of the	513900WC ES0513900WC1	PAG. BANCO SANTANDER 15/05/14 (EUR)	100			500,00	i		-91,35	94.270,88						3,5802
Fig. 1985 Fig.	7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	ACT MON INST PINAN GRUPO (PAG, LET)	100		; ; ; ; ; ;	500,00	;)))))))	-91,35	94.270,88	;	;	i	;	;	3,5802
Section Provided Higher Report Provided Provided Higher Report	37864101 ES0378641015	FADE 5.00 17/06/15 (BUR)	1			2.712,33			2.959,07	103.451,73					3,85	3,0817
Secretary Secr		DEUDA OTRAS ADM PUBLICAS	1			2.712,33	,	4 4 1 1 1 1 1 1 1 1	2.959,07	103.451,73	٠		i	5,01	111111	3,6814
Fortil the Ref Res Front the Ref Ref Front the Ref Ref Front the Ref Ref Front the Ref Ref Ref Front the Ref Ref Ref Ref Ref Ref Ref Ref Ref Re	46454716 XSO494547168 TEP 7938WAK9 US87938WAK99 TEP 83464372 XSO834643727 ENDA	LIBPONICA EMISIONES SAU 3.406 24/03/15 LIBPONICA EMISIONES SAU 2.582 26/04/13 CAS FINANCIACIONE 4.25 05/10/17 (BUR)	2 100 1			2.640,82 359,56 1.024,66			5.175,21 581,99 2.368,84	103.552,97 76.045,29 105.516,60					ESTAL TEL	
Section Sect		RF COTIZ EMPR NO FINAN NO GRUPO	103	1		4.025,04			8.126,04	285.114,86	and the same	1			10.5	1,6370
SMERINGEN COLM. BEAUTINGS (THE ACT STORY) STATE TO THE ACT STATES	XS0616481783	BANCO POPULAR ESPANOL 4.625 19/04/13	2			3.256,51			-12,55	100.087,66					3,75	4,0668
Significant common state and a second common	XS0829721967		307			1.222,60			2.220,08	102.653,97						2,8905
Formal Section (Company No. 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10,	ESO413679095 XSO702063313 ESO414950842 (7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			1.027,40 2.553,42 3.586,30			1.624,46 992,84 59,47	101.096,65 100.729,60 99.790,92					3,71 3,75 3,76	1,8711 1,7488 4,5979
FOUND SMENSTRY 4.15 a/log1/19 FOUND SMENSTRY 4.15 a/log1/1		RF COTIZ ENTI DEPOSITO NO GRUPO	108	1		11.758,17			4.837,61	604.445,00	;		,			3,1836
RECOTE OFFICE OFFICE 100 100, 000, 101, 3018 103, 301, 301 103, 301,	BEG003CN ES0413440308	CEDULA BANESTO 4.75 24/01/17 (EUR)	1			1.288,36			4.866,08	106.019,33	3,145	100	100	1		000
NATION CREATIVE CRE	3 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	RP COTIZ ENTI DEPOSITO GRUPO			1	1.288,36			4.866,08	106.019,33	3,145		107	5,06	100	差
## COTIZ ORD INC. TRIAN INC. TRIAN INC. 2702 FOR 12 4559	74060676 XSO740606768 INS 58973556 XSO589735561 INS	STITUT CREDITO OFICIAL 4.875 01/02/18 STITUT CREDITO OFICIAL 4.375 31/03/14	100			4.462,09			747,32	101.685,95	R same		HI(W)	면 56 1	S. C. J.	3,7325 2,4559
REPORTE OR HIGH FORMOR DITOL ASSISTED 100,000,00 102,44509 102,44509 645,89 -78,34 105,27790 0,00 2 211,15 105,277,90 3,168 -7,77 10,44509 102,4		RF COTIZ CREDITO OFICIAL	220	220.000,00 100,376	1	8.431,95		1	2.931,13	223.823,50	-			7	8,43	A
	400 BS0324244005		1			645,89			2.911,15	105.277,90	3,168	144	0,442	00	3,85	105
145 145 145 145 145 140 140 141 140 140 141 140 140 141 140 140 140 141 140	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	RP COTIZ OTR INST PINAM NO GRUPO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	160.000,00 102,445	1	645,89	•		2.911,15	105.277,90	9	ļ	;	1	i	2,7157
REPO 145 145.000,00 37,13200 140.841,40 1,17 0,00 97,13200 0,00 0,00 140.841,40 0,172.82 2.591,10 1.531,21 100.45512 0,00 2.151,09 100.455,12 3.028 2.112 6.722 4.86 5.14 1.20 1	113 ESOL01312138	LETRAS DEL TESORO 13/12,13	145			1,17	00		00'0	140.841,40						0,000,0
CRURN 100		REPO	145) 	1,17	,		00'0	140.841,40	:		;	;	i	0,000,0
204 400.000,00° 102,13897 408.555,87 11.898,53 -3.294,59 103,80077 0,00 9.941,80 415.203,08 2,345 1,567 5,159 20,15 15,50	592 XS0495010133 944 XS0583059448 TEL: 518 XS0426126180 POR: 900 PTRELACMO000		100 2 100 2	~ ~ ~		2.591,10 4.788,93 4.043,84 474,66			2.151,09 4.375,08 1.107,81 2.307,82	100.455,12 108.756,31 101.507,69 104.483,96						2,6331 1,6678 1,1434
883 2.040.780,00 2.047.971,65 41.261,46 -1.719,03 -4.286,47 36.481,53 2.078.447,68 2,855 1,718 6,829 100,00 76,95		RF COTIZ EMPR NO FINAN NO GRUPO	204	400.000,00: 102,138		11.898,53	,		9.941,80	415.203,08	:		•	1	1	E2
		TOTAL	883	2.040.780,00	2.047.971,65	41.261,46	-1.719,03	-4.286,47	36.481,53	2.078.447,68	i		6,829 10	,	1	373846

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS CARTERA DE RENTA VARIABLE: 31/12/2012

ENTIDAD: RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCE 101809)

INFORME: GECG05 DIVISA: EURO (EUR) [1.00000]







		(CLASE 8	a						TR	DE DE	NII/ EURC	NO5										
CAR.\$	1,27	1,27	0,51 0,94 0,79 1,06	3,31	1,03	1,03	0,91	0,91	0,51	0,51	1,17	1,17	99'0	99'0	0,50	0,50	0,77 0,56 2,92	4,25	0,61 0,87 1,36	2,84	1,09	1,09	1,33
ACT. \$	6,50	6,50	2,61 4,82 4,05 5,42	16,91	5,27	5,27	4,65	4,65	2,60	2,60	96'5	5,96	3,37	3,37	2,57	2,57	3,94 2,85 14,91	21,70	3,10 4,43 6,95	14,48	5,57	5,57	3,63
VALOR EFECTIVO	35.084,42	35.084,42	14,090,00 26,029,97 21,880,39 29,264,90	91.265,26	28.460,00	28.460,00	25.087,14	25.087,14	14.034,00	14.034,00	32.184,35	32.184,35	18.180,80	18.180,80	13.848,90	13.848,90	21.289,81 15.358,84 80.470,43	117.119,09	16.724,88 23.932,77 37.496,70	78.154,35	30.058,68	30.058,68	36.680,00
PLUSV/MINUSV	1.375,04	1.375,04	-7.757,46 -3.875,34 2.564,25 2.392,50	-6.676,05	5.307,74	5.307,74	-11.808,64	-11.808,64	-3.015,63	-3.015,63	-10.151,79	-10.151,79	-1.817,31	-1.817,31	-279,58	-279,58	-5.050,16 440,45 -28.709,55	-33.319,26	-2.617,46 -4.259,24 -310,67	-7.187,37	1.554,72	1.554,72	13.259,57
DIR. CAMBIO	00'0	00'0	0,00 00,0 00,0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0 00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'00
PRECIO MER.	18,34000	18,34000	14,09000 4,19500 16,87000 13,58000	8,56388	71,15000	71,15000	12,78000	12,78000	35,08500	35,08500	39,49000	39,49000	41,32000	41,32000	87,10000	87,10000	8,59500 5,77400 10,19000	9,385,8	6,96000 42,58500 6,10000	8,57708	7,06100	7,06100	104,80000
COSTE ADQUISIC.	33.709,38	33.709,38	21.847,46 29.905,32 19.316,14 26.872,40	97.941,32	23.152,26	23.152,26	36.895,78	36.895,78	17.049,63	17.049,63	42.336,14	42.336,14	19.998,11	19.998,11	14.128,48	14.128,48	26.339,98 14.918,39 109.179,98	150.438,35	19.342,34 28.192,01 37.807,37	85.341,72	28.503,96	28.503,96	23.420,43
COSTE MEDIO	17,62121	17,62121	21,84746 4,81955 14,89294 12,46979	9,19033	57,88065	57,88065	18,79561	18,79561	42,62408	42,62408	51,94618	51,94618	45,45025	45,45025	88,85836	88,85836	10,63382 5,60842 13,82550	11,54199	8,04925 50,16372 6,15054	9,36586	6,69579	6,69579	66,91551 13,93695
NOMINAL	987,98	987,98	1,00 4.653,75 1.556,40 2.158,64	8.369,79	0,40	0,40	1.963,00	1.963,00	400,00	400,00	1.630,00	1.630,00	224, 97	224,97	0,16	0,16	2,48 2.660,00 7.897,00	10.559,48	1.177,47 1.124,00 3.073,50	5.374,97	2.043,36	2.043,36	8.947,61
TITUTOS	1.913	1.913	1.000 6.205 1.297 2.155	10.657	400	400	1.963	1.963	400	400	815	815	440	440	159	159	2.477 2.660 7.897	13.034	2.403 562 6.147	9.112	4.257	4.257	350 1.466
DESCRIPCION DEL ACTIVO	ENI	FUENTES DE EVERGIA	E ON SE (XETRA) 1BERDROLA (BOLGS, MARRID) RADESA GAS, NATURAL	SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS	BASF	PRODUCTOS QUÍMICOS	ARCELORMITTAL (BOLSA MADRID)	METALES - ACERO	TECNICAS REUNIDAS (EUR)	CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA	VALLOUREC	INGENIERÍA Y MECANICA	DAIMLERCHRYSLER AG (EUR)	AUTOMÓVILES	PRESENIUS SE AND CO.KGAA	SALUD Y CUIDADO PERSONAL	DRUTSCHE TELECOM TELEPONICA DRUTSCHLAND HOLDING TELEPONICA SA	TELECOMONICACIONES	BBVA BANCO SANTANDER (MADRID)	BANCOS	ING	SERVICIOS FINANCIEROS	ALLIANZ SE (XETRA) AXA (PARIS)
CODIGO	00100989 IT0003132476)))))))))) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	00761440 DE000ENAG999 14458001 ES0144580Y14 13067001 ES0130670112 11687001 ES01344	EIS	00515100 DE000BASF111		00036194 LU0323134006		1784Z000 ES0178165017		00012035 FR0000120354	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	00710000 DE0007100000		00578560 DE0005785604		00555700 DE0005557508 00A1JSRX DE00A1JSRX9 17843001 ES0178430E18	; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ;	11321103 ES0113211835 00013110 FR0000131104 11390003 ES0113900J37		00003550 NL0000303600		00840400 DR0008404005 90120628 FR0000120628







CLASE 8.ª

CAR.\$	2,04	19,59
ACT.\$	10,42	100,00
TITULOS NOMINAL COSTE MEDIO COSTE ADQUISIC. PRECIO MER. DIP. CAMBIO PLUSV/MINUSV VALOR BFECTIVO ACT.\$ CAR.\$	1.816 12.304,75 24,14758 43.852,00 30,97528 0,00 12.399,10 56.251,10 10,42 2,04	44.966 43.658,85 539.728,09 100,00 19,59
PLUSV/MINUSV	12.399,10	-53.619,03
DIF. CAMBIO	00'0	00'0
PRECIO MER.	30,97528	
COSTE ADQUISIC.	43.852,00	593.347,13
COSTE MEDIO	24,14758	
NOMINAL	12.304,75	43.858,85
TITULOS	1.816	44.966
CODIGO ISIN DESCRIPCION DEL ACTIVO	SORUMOS	TOTAL
NISI		
CODIGO		

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS

CARTERA DE RENTA VARIABLE: 31/12/2012

ENTIDAD: RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCE/001809)

INFORME: GECG05 DIVISA: EURO (EUR) (1.00000)

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS

INFORME: GECG05 DIVISA: EURC (EUR) (1.00000)

CARTERA DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION: 31/12/2012

			Major LM I	RE
	CAR.3	1,23	6. 1 5. 1	700
	ACT.%	35,46 31,89 32,64	100,00	00,001
	VALOR RPECTIVO			95.314,66 100,00
	RPECTIVO RV	100,00 0,00 0,00 33.800,00 33.800,00 100,00 0,00 0,00 30.399,42 30.399,42 83.399,42 31.399,42 31.399,42 31.399,42	91.677,29 T V 95.314,66	91.677,29
	\$OI	0,00 0,00 11,69	1	
	9/4 CPT	00,0		
	\$RV	00,00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	PLUSV/MINUSV	2.472,60 100,00 3.883,16 100,00 -10.584,58 88,31	-4.228,82	-4.228,82
	DIF. CAMBIO	0,00 0,00 397,21	397,21	397,21
	PRECTO MER.	16,90000 73,78500 42,39133	30,29709	
	COSTE ADQUISIC.	31.327,40 16,90000 0,00 2.472,60 26.516,26 73,78500 0,00 3.883,16 41.302,61 42,39133 397,21 -10.584,58	99.146,27	99.146,27
	COSTE MEDIO	15,66370 64,35985 56,27059	31,51503	
	NOMINAL	2.000,00 15,66370 412,00 64,35885 556,23 56,27059	2.968,23	2.968,23
		2.000,00000 412,00000 734,00000	3.146,00000	3.146,00000
SICAV, S.A. (SCH 001809)	DESCRIPCION DEL ACTIVO	10345371 RR0010345371 LYXOR BTP DJ STOXY BANKS (BUR) (MADRID) 25263375 LU0252633754 LXXOR BTP DAX (BUR) PARIS 64286400 US4642864007 ISHARBS MSCI BRAZIL INDEX BTP (USD)	FI, IIC DE GESTION PASIVA 3.146,00000 2.968,23 31,5150	TOTAL
ENTIDAD: RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCH COL809)	CODIGO	10345371 FR0010345371 LYXOR 25263375 LJ0222633754 64286400 US4642864007 II		



SANTANDER CENTRAL HISPAND-GESTION DR ACTIVOS CARTERA DE TESORERIA Y DEPOSITOS: 31/12/2012

ENTIDAD: RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCH/001809)

INFORME: GECGOS DIVISA: EURO (EUR) [1.00000]







86.709,63 0,033 100,00

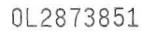
00'0

86.682,33

TOTAL

CLASE 8.ª

SALDO INTERESES PLUSU/MINUSV VALOR EFECTIVO (+INT) 7.1.R. ACT.\$ CAR.\$	0,00 0,00 650,06 0,000 0,75	650,06 0,000 0,00 650,06 0,000 0,75 0,02	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	00'0 00'0 000'0 60'0 00'0 00'0 60'0	7.479,29 27,30 0,00 7.506,59 0,380 8,66 0,27	7.479,29 27,30 0,00 7.506,59 0,380 8,66 0,27	435,91 0,00 0,00 435,91 0,000 0,50 0,02 7,69 0,00 0,00 7,69 0,000 0,01 0,00	443,60 0,00 0,00 0,06 443,60 0,000 0,51 0,02	20,01 0,00 0,06 20,01 0,000 0,02 0,00	20,01 0,00 0,06 20,01 0,000 0,02 0,00	4.216,27 0,00 0,00 4,86 0,15 .73.873,01 0,00 0,00 73.873,01 0,000 85,20 2,68	
DESCRIPCION DEL ACTIVO	CUBNTA CHR C/V DIVISA	SUBTOTAL CUENTAS EN CHP	CUENTA CORONA DANESA C/V DIVISA	SUBTOTAL CUENTAS EN DKK	CUENTA CORRIENTE EUROS	SUBTOTAL CUENTAS EN EUR	CTA LIBRAS C/V DIVISA CUENTA EN LIBRAS DE FUTUROS	SUBTOTAL CURNTAS EN GEP	CTA CORONAS SUBCAS C/V DIVISA	SUBTOTAL CUENTAS BN SEK	CTA DOLARES C/V DIVISA C/C FUTUROS USD	
PROM.	0		0	 	0	1	0 0		0		0 0	
CODIGO COMPROM	CCCHFXXX	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CCDKKKXXX	1	CCBURXXX	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CCGBPXXX	1	CCSEKXXX	1	CCUSDXXX	







CLASE 8.ª

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS

CARTERA DE COLATERALES: 31/12/2012

DIFERENCIA	 	00'0	
VALOR MERC.		0,00	
FH VENCIM ACT CUBIERTO			
VALOR BPECTIVO		00'0	0.00
CCMPROMISO PRECIO MER			
TITUTOS			
DESCRIPCION DEL ACTIVO			Theal.
CODICO		SUBTOTAL	

ENTIDAD: RIOPISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCH/001809)

INFORME: GECGO5 DIVISA: EURO (EUR) [1.00000]



0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ENTIDAD: RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A. (SCH/001809)

INFORME: GECG05 DIVISA: EURO (EUR) [1.00000]

SANTANDER CENTRAL HISPANO-GESTION DE ACTIVOS

RESUMEN DE CARTERA: 31/12/2012

		2.078.447,68 Ex-Cupon)	
	CAR %	76,95 (0,00 19,59 3,46 0,00	
		2.119.709,14 0.00 539.728,09 95.314,66 86.709,63 2.754.751,89	
POSICION EN PIRME		EFECTIVO PERTA PIJA: EFECTIVO PRESTAMOS: EFECTIVO PRENTA VARIABLE: EFECTIVO TESOREKIAS Y DEPOSITOS: TOTAL: RATIOS GENERALES	

1,6008000 22,32947081 22,19423722 1,19543426 2.843.967,98000000

EXPOSICION BURSATIL [1]:
EXPOSICION BURSATIL [2]:
VALOR LIQUIDATIVO:
PATRINONIO:

gun especificaciones CNMV)	00'0	0,00	0,00	0,00	0,00	00'0	\$000,0
IMPORTES COMPROMETIEGS FOR FACTOR DE RIESCO (Segun especificaciones CNMM)	FACTOR DE RIESGO DIVISA:	FACTOR DE RIESGO MATERIAS PRIMAS:	FACTOR DE RIESGO DE CREDITO:	FACTOR DE RIESGO RENTA VARIABLE:	FACTOR DE RIESGO TIPO DE INTERES:	COMPROMISO TOTAL:	§ COMPROMISO SOBRE PATRIMONIO:







RIOFISA INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

El ejercicio 2012 fue iniciado con los mercados financieros animados por diferentes factores, principalmente de índole macroeconómica. Las dos subastas del Banco Central Europeo, por las que se inyectó una gran cantidad de liquidez por tres años a los bancos de la Eurozona, mostraron el apoyo incondicional de los bancos centrales en la recuperación económica.

Diferentes indicadores estadounidenses comenzaron en el ejercicio 2012 a dar muestras de una clara recuperación de su actividad económica. No obstante, en cuanto a la Eurozona, los indicadores de confianza económica, aunque mostraban cierta estabilización, lo hacían a niveles realmente bajos, apuntando a nuevos crecimientos negativos en los trimestres posteriores. Por países, uno de los focos de atención de los inversores continuó siendo la economía griega. Durante la primera parte del ejercicio 2012 los mercados celebraron el segundo paquete de rescate, acompañado de una sustancial quita de la deuda griega en manos privadas. No obstante, meses más tarde, las elecciones generales arrojaron un resultado muy dividido que hizo imposible alcanzar un acuerdo de gobierno, lo que desembocó en una nueva convocatoria electoral para mitad del ejercicio 2012.

En España, el primer semestre del ejercicio 2012 ha estado marcado por un entorno de incertidumbre sobre la dificultad de reducir el déficit público en la cuantía requerida por la Unión Europa, además del impacto que las reformas estructurales emprendidas podrían tener sobre el crecimiento económico. Con todo esto, el comportamiento de los activos financieros ha sido dispar, especialmente en lo referido a renta variable, con fuertes subidas en los mercados estadounidenses y retrocesos en la Eurozona (a excepción de Alemania que ha sido considerado país refugio). En cuanto a los mercados de renta fija, han reflejado igualmente las incertidumbres en torno a las economías periféricas, con fuertes repuntes de rentabilidad en sus bonos soberanos y caídas en los países "core" durante el primer semestre.

La segunda parte del ejercicio 2012 se inició con un entorno económico caracterizado por el bajo crecimiento, fuertes ajustes fiscales y desavenencias políticas dentro del seno de la Unión Europea, donde se perfilaban dos bloques, uno a favor de mayores medidas de austeridad y otro más centrado en la implementación de medidas de apoyo al crecimiento económico. Durante este periodo, ha destacado el papel crucial de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico. De este modo, en Estados Unidos, la Reserva Federal ha decidido instaurar un nuevo programa de recompra de activos hipotecarios, que ha sido completado al final del ejercicio con nuevas compras de "treasuries", y ha decidido mantener los tipos de interés a los bajos niveles actuales hasta el ejercicio 2014. En cuanto a la Eurozona, ha destacado la defensa del euro por el BCE, que ha decidido implantar un programa de recompra de deuda soberana en los tramos cortos.

En lo referido al lado geopolítico, en Europa, durante el segundo semestre del ejercicio 2012 ha perdido fuerza la postura a favor de la rígida austeridad económica y la Unión Europea ha flexibilizado los objetivos de déficit presupuestario a varios países de la Eurozona. Además, se ha añadido la aprobación definitiva del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que ha pasado a sustituir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y que funciona como un mecanismo permanente para salvaguardar la estabilidad financiera en la Eurozona a través del ofrecimiento de ayuda financiera a estados miembros que se hallen en una situación de crisis económica. En cuanto a España, además del impacto positivo de estas medidas en la Eurozona, se ha fraguado la concesión de un paquete de ayudas al sector financiero acordado con la Unión Europea, por el que se ponen a disposición del entramado bancario español hasta 100.000 millones de euros. En Estados Unidos, el segundo semestre ha venido marcado por las necesarias negociaciones entre republicanos y demócratas para mitigar el efecto del







fuerte ajuste fiscal al que esta economía estará sometida durante el ejercicio 2013, las cuales han cerrado al final del ejercicio de manera satisfactoria para los mercados. Todos estos acontecimientos han provocado un fuerte repunte de los activos de la Eurozona frente a Estados Unidos, con fuertes subidas bursátiles en todos los países miembros al final del ejercicio 2012. Además, la renta fija ha mostrado un comportamiento similar, acorde al aumento del optimismo de los inversores, con importantes descensos en las rentabilidades de los países periféricos y unas primas de riesgo más relajadas que los máximos vistos durante el ejercicio 2012.

Con todo ello, el ejercicio 2012 ha sido saldado con un balance positivo en gran parte de los activos financieros. En lo referido a renta variable, el Eurostoxx 50 ha cerrado con una subida en euros del 14%, que se compara con una subida en dólares del 13% del S&P. Dentro de la renta fija, el activo más beneficiado ha sido sin duda la renta fija corporativa, que se ha beneficiado de la búsqueda de rentabilidad de los inversores sin necesidad de asumir la volatilidad de los mercados de renta variable, alcanzando el segmento de "grado de inversión" en Europa un retorno absoluto del 13%. Por la parte de divisas, el cruce dólar/euro ha seguido el compás de la aversión al riesgo en los diferentes momentos del ejercicio, perdiendo terreno el euro en los momentos de incremento de volatilidad y ganando en aquéllos de aumento del optimismo inversor. El tipo de cambio dólar/euro ha cerrado el ejercicio 2012 en 1,3194.

El ejercicio 2013 previsiblemente seguirá siendo un año de política monetaria expansiva de los bancos centrales, que tratarán de seguir prestando apoyo a la recuperación económica en las economías clave a nivel global (Eurozona y Estados Unidos). Con todo ello, durante el ejercicio 2013 se debería ir fraguando en la Eurozona una recuperación gradual de los indicadores económicos con un crecimiento estimado del PIB en torno al 0,2%. En cuanto a Estados Unidos, si el ajuste fiscal supone, como se estima, un impacto negativo en torno al 1,5%, permitiría aún un crecimiento económico en el entorno del 2% para el conjunto del ejercicio 2013.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2012, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 31.996,85 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: RIOFISA INVERSIONES

CIF: A82766692

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Consejo de Administración.

pousa

El Presidente del Consejo de Administración:

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: José Luis Palacios Luzuriaga

Fdo.: Luis Banuelos Palacios

La Vocal del Consejo de Administración:

Fdo.: Susana Palacios Saseta

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de RIOFISA INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. para hacer constar que todos los miembros del Consejero de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 37 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L-2873818 a 0L-2873854, ambas incluidas, comprensivo de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Boadilla del Monte, 12 de marzo de 2013

El Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración:

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: José Luis Palacios Luzuriaga

Fdo.: Luis Bañuelos Palacios

La Vocal del Consejo de Administración:

Uyano Poloces

Fdo.: Susana Palacios Saseta